	I. E. S. "EGA" SAN ADRIÁN	Manual de Procesos	
	ESPECIFICACIÓN DE CURSO	SP01APSD1	
		Rev. 3	1 de 5

<b>DENOMINACIÓN</b>	Ciclo de grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
<b>TITULACIÓN</b>	Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
<b>CURSO</b>	Primero

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia forma parte de las enseñanzas de formación profesional vinculadas con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia de dos cursos de duración.

La estructura y ordenación del ciclo está definida en:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, donde se dispone que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación profesional.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, donde se establece la ordenación general de la formación Profesional del sistema educativo y define la estructura de los títulos de formación profesional tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO FORAL 82/2012, de 1 de agosto, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 49/2013, de 21 de mayo, por el que se establece el procedimiento para solicitar las aclaraciones o realizar las reclamaciones oportunas, en el proceso de evaluación al alumnado.
- Decreto Foral 47/2010. (Convivencia).
- Orden Foral 21/2019, de 5 de marzo, por la que se regula la evaluación, titulación y acreditación académica del alumnado de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.

## 2. FINALIDADES

La Formación profesional tiene como finalidad la preparación del alumnado para la actividad en un campo profesional, proporcionándole una formación polivalente que permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

PREPARADO: T. G.

FECHA: 16/11/05

APROBADO: T. G.

FECHA: 21/09/13

	I. E. S. "EGA" SAN ADRIÁN	Manual de Procesos	
	ESPECIFICACIÓN DE CURSO	SP01ADEM1	
		Rev. 1	2 de 5

El Título Profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, pretende que los/as alumnos/as obtengan la competencia profesional definida, a partir del sistema productivo, para este/a técnico/a que se quiere formar.

### 3. MODELO LINGÜÍSTICO


El I.E.S. "Ega" incluye en el ciclo de grado medio de Atención a las personas en Situación de Dependencia el modelo lingüístico G.

### 4. CONDICIONES DE ACCESO

- Podrán acceder a los estudios del ciclo formativo de grado medio de Atención a las personas en Situación de Dependencia los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Enseñanza Secundaria.
- Así mismo, y según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, podrán acceder a la formación profesional quienes, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba regulada por el Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra. Para acceder por esta vía a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener diecisiete años, como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Estar en posesión del título de Formación Profesional básica.
- Se puede conseguir la exención de alguna parte de la prueba si se han superado los módulos obligatorios de un PCPI, si se está en posesión de un certificado de profesionalidad o si se acredita una determinada cualificación o experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar.

### 5. CONDICIONES DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

- En cuanto a la titulación, será de aplicación la Orden Foral 51/2021, de 17 de mayo, hasta la finalización del curso académico en el que las autoridades correspondientes determinen que ha dejado de concurrir las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por la COVID-19
- La promoción de curso requerirá el cumplimiento de una de las siguientes condiciones:
  - a) La superación de todos los módulos profesionales impartidos en el mismo.
  - b) Tener calificación negativa en uno o varios módulos, conforme a alguno de los siguientes supuestos:
    - Tener un solo módulo no superado con una duración que no exceda las 350 horas.
    - Tener varios módulos no superados, siempre y cuando la suma de la duración de los mismos no exceda las 300 horas.

	I. E. S. "EGA" SAN ADRIÁN	Manual de Procesos	
	ESPECIFICACIÓN DE CURSO	SP01ADEM1	
		Rev. 1	3 de 5

- Haberse trasladado desde otras Comunidades autónomas o desde el ámbito territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, siempre que, en aplicación de la normativa del territorio de origen, proceda la promoción a segundo curso.
- El alumnado que realice segundo curso y no consiga titular por tener módulos pendientes de primero y/o segundo, podrá repetir segundo curso siempre que no haya agotado el número de convocatorias establecido en la presente orden foral.
- El acceso al módulo de Formación en centros de trabajo requerirá el cumplimiento de una de las siguientes condiciones:
  - a) La superación de todos los módulos profesionales.
  - b) Tener la decisión del equipo docente de 'Pendiente de Superación' en uno o varios módulos conforme a alguno de los siguientes supuestos:
    - Tener un solo módulo con la decisión de 'Pendiente de Superación' con una duración que no supere las 350 horas.
    - Tener varios módulos con la decisión de 'Pendiente de Superación', siempre y cuando la suma de la duración de los mismos no supere las 300 horas.

## 6. DURACIÓN

El Ciclo Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia tiene una duración de dos cursos académicos, con una duración total de 2.000 horas.

El primer curso consta de 960 horas realizadas en el centro educativo de Septiembre a Junio repartidas en períodos de clase de 55 minutos, incluidos los días dedicados a exámenes y actividades complementarias y extraescolares. La jornada es de mañana, de 9h a 15h, con 6 periodos lectivos. El curso académico consta de 175 días lectivos.

En el siguiente curso los dos primeros trimestres se realizarán en el centro educativo las 690 horas lectivas restantes y en el tercer trimestre de marzo/abril a junio con 350 horas la Formación en Centros de Trabajo en una empresa con el horario determinado por la empresa.

## 7. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será personalizada, integradora y continua, con un carácter eminentemente formativo.

A comienzo de curso, el profesorado de las distintas áreas dará a conocer al alumnado por escrito los criterios de evaluación, calificación y recuperación de la materia.



Al mes del inicio de curso, el Equipo Docente realizará una sesión de evaluación inicial con objeto de recoger e intercambiar información sobre las características del grupo y de sus alumnos.

A lo largo del proceso de aprendizaje se realizarán tres sesiones de evaluación, repartidas proporcionalmente de acuerdo con el calendario lectivo. De cada sesión de evaluación se levantará acta, que el tutor entregará en Jefatura de Estudios.

La calificación se indicará en una escala numérica de 1 a 10. De cada sesión de evaluación se remitirá a los padres del alumnado el correspondiente boletín de calificaciones.

## 8. SERVICIOS ADICIONALES DEL CURSO

- Biblioteca de consulta y préstamo en días lectivos.
- Departamento de Orientación Escolar.

## 9. MATERIAS

PRIMER CURSO			
DENOMINACIÓN	Horas curso	Horas semana	BLOQUES DE CONTENIDOS
Apoyo Domiciliario.	190	6	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Organización del plan de trabajo.</li><li>2. Planificación de la gestión del presupuesto.</li><li>3. Organización del abastecimiento</li><li>4. Mantenimiento y limpieza.</li><li>5. Selección de los alimentos del menú</li><li>6. Técnicas básicas de cocina</li><li>7. Seguimiento del plan de trabajo</li></ol>
Apoyo a la Comunicación.	60	2	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comunicación alternativa con personas en situación de dependencia.</li><li>2. características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda.</li><li>3. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda.</li></ol>



Atención sanitaria.	160	5	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Organización de actividades de atención sanitaria.</li><li>2. Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación.</li><li>3. Características de las actividades de asistencia sanitaria.</li><li>4. Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.</li><li>5. Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria.</li></ol>
Formación y Orientación Laboral	100	3	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Búsqueda activa de trabajo</li><li>2.- Gestión del conflicto y equipos de trabajo</li><li>3.- Contrato de trabajo</li><li>4.- Seguridad Social, empleo y desempleo</li><li>5.-Marco normativo y conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo</li><li>6.-Agentes implicados en la gestión de la prevención y sus responsabilidades</li><li>7.-Evaluación de riesgos profesionales</li></ol>
Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	100	3	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia.</li><li>2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia.</li><li>3. Organización de los recursos.</li><li>4. Gestión de la documentación básica.</li></ol>
Destrezas Sociales.	160	5	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social.</li><li>2. Aplicación de técnicas de trabajo en grupo.</li><li>3. Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y afrontamiento (resolución) de problemas:</li><li>4. Valoración de la propia competencia social</li></ol>
Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	190	6	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Caracterización del concepto de autonomía personal.</li><li>2. Clasificación de los procesos de envejecimiento.</li><li>3. reconocimiento de las características de las personas con discapacidad.</li><li>4. descripción de las enfermedades generadoras de dependencia..</li></ol>